



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 8031/2012, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Materiales Dentales, Dr. Ricardo Cabral, solicita rectificación del acta de examen del día 7 de diciembre de 2010, en la cual figura erróneamente ausente la alumna Eliana Belén Bandin, quien se presentó al examen y obtuvo la calificación de 8,26 (ocho puntos con veintiséis centésimos); y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

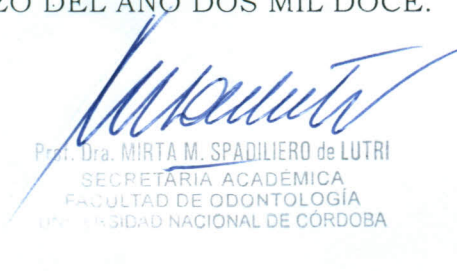
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

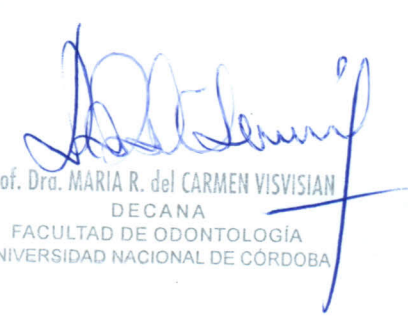
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00885 de la Cátedra de Materiales Dentales, del 7 de diciembre de 2010, en lo relacionado con la alumna Eliana Belén Bandin (DNI 34.131.735), suprimiendo la palabra "ausente" y dejando constancia que obtuvo la calificación de 8,26 (ocho puntos con veintiséis centésimos).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 39  
/et